UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 29 DE FEBRERO DE 2024, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2023, MEDIANTE LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO OPA2INF23.

De conformidad con lo dispuesto en la Base séptima de la convocatoria realizada por Resolución de 26 de abril de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática (BOE núm. 104, de 2 de mayo), el Tribunal calificador de las citadas pruebas ha acordado, finalizadas las fases de oposición y de concurso, dictar la presente Resolución, mediante la que se hace pública la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, en orden a la puntuación final alcanzada.

CUPO DISCAPACIDAD

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
***8760**	ALARCÓN JAÉN, JAVIER NORBERTO	94,810	11,000	105,810

CUPO GENERAL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
***2371**	RUIZ ALCÁNTARA, FRANCISCO MIGUEL	93,355	11,000	104,355
***6036**	MARTÍN VINUESA, CÉSAR	74,750	26,400	101,150
***6781**	AZPEITIA VICO, ÁLVARO RAÚL	63,500	23,760	87,260
***8012**	LUNA GUERRERO, JESÚS ÁNGEL	79,250	5,720	84,970
***5972**	HERNÁNDEZ CEREZO, FERNANDO MIGUEL	72,000	5,720	77,720
***6046**	BARÓN GÁMEZ, JUAN	76,875	0,000	76,875

Conforme a lo establecido en la Base octava, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, las personas opositoras que han superado las pruebas selectivas deberán acreditar ante el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga los originales de aquellos documentos que justifiquen los méritos valorados, así como las condiciones y los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán presentar recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Málaga, 29 de febrero de 2024
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Ramón García Fernández

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Carlos Romero Mas

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-4e11-7b53-4fbe-cc32-dd9e-846a-459e-4821
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : RAMON GARCÍA FERNÁNDEZ | FECHA : 29/02/2024 12:57 |
FIRMANTE(2) : CARLOS ROMERO MAS | FECHA : 29/02/2024 13:03 |